En Lorca savado veynte y tres dias del mes de hebrero de [illegible]
espediase juntaron en la sala de ayuntamiento segun
lo tienen de costumbre de se juntar para proveer
las cosas tocantes al serviçio de dios nuestro señor e de su
mag.t y bien publico desta çiudad los muy mag.cos se-
ñores [illegible] el señor liçenciado [illegible]
[illegible] alcalde mayor desta çiudad los señores
alonso de lebrón miguel de contreras de lara e
capitan gomez garçia de guevara y ramon ponçe de
guevara el liçenciado contreras luis ponçe de leon
alonso ponçe de leon juan fernandez manchiron gi-
nan perez de tudela andres perez monte diego mateo
de guevara pedro lopez de salaçar [struck]
gomez garçia de guevara [illegible] de la calle

Pedro Ruiz de guevara jurado

Sobre los [illegible] los [illegible]

Los dichos señores dixeron que se a tenido notiçia que los vecinos
de [illegible] labran el termino desta çiudad [illegible]
e otros aqui vezinos [illegible] que vienen e [illegible] de los
que labran a cabalgar el termino desta çiudad como si fuera
suyo de lo qual es en perjuizio desta çiudad e su termino
y jurisdiçion por tanto acordaron que los señores pedro
de salaçar y luis ponçe de leon regidores [illegible]
letrado desta çiudad hagan diligençia [illegible]
[illegible] de las personas que [illegible] en qual [illegible] manera que
labran el termino desta çiudad y estrado a usar jurisdiçion en perjuizio
della ya

Visita de molinos y cubillos

Los dichos señores dixeron que los señores de los molinos
harineros mas altos de [illegible] tienen an alçado las cubillas
que tienen ellos de lo qual viene grand daño a las aguas de
esta çiudad y a la laçequia de los dichos molinos por tanto para
que se repare este daño y se [illegible] los dichos cubillos
[illegible] mandaron que [struck] [illegible]
alcalde mayor fuera [illegible] los dichos molinos vayan con su merced
los señores juan fernandez manchiron y luis ponçe
de leon y miguel de contreras de lara y ginan perez de tudela
los quales conforme a la sentençia que esta çiudad tie-
ne [illegible] que an de tener los cubillos de los dichos
molinos los pongan como antiguamente [illegible]